



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

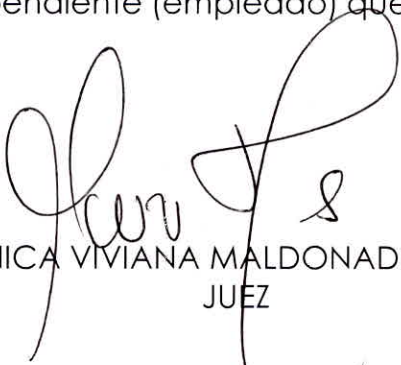
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01494-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a FAMISANAR EPS con el fin de que suministrar en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica del demandado RAMON IVAN VESGA BOHORQUEZ, como también la dirección del empleador, si se encuentra cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr